

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el acuerdo 021-2019, contenido en Acta Extraordinaria No. 011-2019 celebrada en fecha tres de junio del dos mil diecinueve (03.06.2019.), que literalmente dice: **ACUERDO No 021-2019.- CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.- **CONSIDERANDO (2):** Que para una sana y correcta administración se hace necesario auditar todos los proyectos de desarrollo habitacional que aprueba CONVIVIENDA y en particular todos los proyectos de vida mejor.- **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación a los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No PCM 024-2014.- **ACUERDA: PRIMERO:** El Pleno de Comisionados ratifica la instrucción adoptada en Punto Vario contenido en Acta No 005-2019 de fecha 15 de Febrero de 2019, en el sentido que proceda a la revisión total de los proyectos grupales o dispersos de las viviendas ejecutadas bajo el Programa Vida Mejor, cuya supervisión estuvo a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos de acuerdo al resultado de dichas investigaciones se siga el procedimiento interno, y que las recomendaciones finales de dicho procedimiento, incluyendo las medidas correctivas y/o sanciones que apliquen en Derecho y sean remitidas al Pleno para su conocimiento y ratificación. **SEGUNDO:** Instruir a la Dirección Ejecutiva enviar nuevamente a la Unidad Técnica de Supervisión instrucción emitida por el Pleno de Comisionados para continuar con las supervisiones de todas las viviendas construidas bajo el Programa Bono Vida Mejor y Supervisadas previamente por el personal de la Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda DPPV. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **COMUNIQUESE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA**, COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL**, COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS** COMISIONADO, Firma **SANDRA**



BERENICE MORENO SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de octubre del dos mil diecinueve (11.10.2019).



SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISION